

Memorando Nro. INEC-INEC-2020-0046-M**Quito, D.M., 06 de febrero de 2020**

PARA: Sra. Diana Gabriela Molina
Directora de Planificación y Gestión Estratégica

ASUNTO: Aprobación del equipo responsable para el proceso de Rendición de Cuentas
INEC 2019

De mi consideración:

Me refiero a su comunicación Nro.INEC-DIPLA-2020-0152-M donde se informa lo establecido por el Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS mediante la resolución N° CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024-19-12-2019, en la cual se indica la metodología a emplearse, el cronograma de trabajo, reglamento y los mecanismos de socialización y presentación del proceso de "*Rendición de Cuentas del año 2019*"; y dónde se solicita la aprobación del Equipo Responsable del INEC para atender esta disposición.

Al respecto, se aprueba la lista de funcionarios propuestos, que deberán ser los responsables de ejecutar el proceso de rendición de cuentas a nivel nacional, así como, el registro de información en el sistema, para lo cuál deberán coordinar con todas las Coordinaciones Zonales:

ÁREAS RESPONSABLES DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1. **Dirección de Planificación y Gestión Estratégica:** Diana Molina
2. **Dirección de Comunicación Social:** Diana Soriano
3. **Dirección Administrativa:** María Fernanda Cifuentes
4. **Dirección Financiera:** Marcelo Albuja
5. **Dirección de Asesoría Jurídica:** María Eugenia Morales
6. **Dirección de Administración de Recursos Humanos:** Vanessa Nieto

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Nombre del o la responsable: Diana Molina
Cargo: Directora de Planificación y Gestión Estratégica
Fecha de designación: 01/10/2019
Correo electrónico: diana_molina@inec.gob.ec
Teléfonos: 223 2012 ext. 1587

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL SISTEMA:

Nombre del o la responsable: Josefina Guerrero
Cargo: Administradora del portal web
Fecha de designación: 06/05/2006

Memorando Nro. INEC-INEC-2020-0046-M**Quito, D.M., 06 de febrero de 2020****Correo electrónico:** josefina_guerrero@inec.gob.ec**Teléfonos:** 223 2012 ext. 1100.

De igual manera, se dispone a las áreas correspondientes cumplir con las directrices y tiempos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Diego Andrade

DIRECTOR EJECUTIVO

Referencias:

- INEC-DIPLA-2020-0152-M

Copia:

Srta. Carolina Alejandra Llerena Llerena

Miembro de Equipo